



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de enero de 2024  
Español  
Original: inglés

### Carta de fecha 15 de diciembre de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de señalar a su atención mi carta de fecha 1 de noviembre de 2022 (S/2022/832), en la que informé a la Presidencia del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, y su respuesta de fecha 4 de noviembre de 2022 (S/2022/833), en la que la Presidencia tomó nota de mi intención de que prosiguiera la financiación de las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta mediante recursos procedentes del presupuesto ordinario.

Como sabrá, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza y territorial entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión Mixta consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima; facilitar la retirada de las tropas y el traspaso de autoridad en determinadas zonas a lo largo de la frontera; abordar la situación de las poblaciones fronterizas afectadas por el proceso de demarcación; y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza para apoyar estas poblaciones.

Con mis buenos oficios, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo. Hasta la fecha, entre los logros alcanzados a ese respecto, cabe citar la retirada de Nigeria y el traspaso de autoridad al Camerún en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (proceso que comenzó en junio de 2006 y concluyó en agosto de 2008); la demarcación de la frontera marítima (mayo de 2007); el fin del régimen especial de transición de cinco años y el ejercicio por el Camerún de su pleno derecho de soberanía en la zona de Bakassi (agosto de 2013).

La Comisión Mixta también aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación transfronteriza respecto de los yacimientos de hidrocarburos que se extienden a ambos lados de la frontera marítima (marzo de 2011). Además, se ha llegado a un acuerdo sobre el trazado de 2.050 km de la frontera terrestre, lo que significa que 50 km de frontera siguen siendo objeto de controversia.

La construcción de mojones a lo largo de la frontera en el terreno núm. 7 se ha completado satisfactoriamente con la colocación de 213 mojones adicionales a lo largo de la frontera. El comité directivo del proyecto celebró una reunión en Duala (Camerún) en noviembre de 2023 para ultimar los preparativos del siguiente proyecto de construcción de mojones (terreno núm. 8), que constará de 262 mojones y cuyas



obras comenzarían en febrero de 2024. Hasta la fecha, se ha completado la construcción del 82 % de los mojones de toda la frontera terrestre.

A lo largo de 2023, la Comisión Mixta, presidida por el Representante para África Occidental y el Sahel y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, Leonardo Santos Simão, siguió avanzando en el cumplimiento del fallo, en particular mediante el apoyo al diálogo y la comunicación entre las dos partes. En su calidad de Presidente de la Comisión Mixta, el Representante Especial celebró reuniones bilaterales en Abuya y Yaundé los días 28 y 29 de septiembre de 2023, respectivamente, con vistas a avanzar en la resolución de las tres zonas que siguen siendo objeto de controversia. Como resultado, las dos partes volvieron a comprometerse a resolver sus diferencias mediante un diálogo constructivo, en lugar de volver a remitir el asunto a la Corte Internacional de Justicia para que lo aclarase. Durante sus visitas a Abuya y Yaundé, el Representante Especial también hizo un llamamiento a los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y en Nigeria para que colaboraran con los respectivos Gobiernos en la ejecución de proyectos de efecto rápido destinados a atender las necesidades de la población afectada por la demarcación.

Con vistas a avanzar en los proyectos de las iniciativas de fomento de la confianza, en octubre de 2023, el equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta llevó a cabo una misión de evaluación conjunta rápida de las necesidades en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno del Camerún. Según las principales conclusiones, las necesidades de la población situada a lo largo de la frontera en las regiones de Norte, Extremo Norte y Adamawa se centran en el acceso al agua potable, la vivienda, la educación, la alimentación y el empleo, e incluyen aspectos como el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la seguridad personal, la higiene y la energía.

De cara al futuro, es necesario completar las actividades siguientes a fin de dar por concluida la labor de la Comisión Mixta:

- a) Llevar a cabo misiones de evaluación sobre el terreno en las tres zonas que siguen siendo objeto de controversia, que deberán ser dirigidas por la Subcomisión de Demarcación, con el fin de facilitar un acuerdo entre las partes sobre el trazado de la frontera en estas zonas;
- b) Construir y colocar mojones fronterizos financiados mediante el fondo fiduciario para las actividades de demarcación;
- c) Elaborar mapas definitivos y una declaración sobre la delimitación de las fronteras;
- d) Promover la cooperación transfronteriza, incluida la cooperación marítima, y la vigilancia coordinada de la seguridad en la frontera terrestre;
- e) Finalizar las iniciativas de fomento de la confianza para las poblaciones locales afectadas por la demarcación;
- f) Aplicar la estrategia de conclusión mediante medidas como el traspaso gradual de las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras entidades subregionales.

Quisiera recordar que, hasta 2003, la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. Después, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario. Además, los Gobiernos de Austria, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han hecho contribuciones en especie (expertos en cuestiones militares y jurídicas) para la labor sustantiva y técnica de la Comisión. Alemania y la Unión Europea han hecho contribuciones

voluntarias al fondo fiduciario para las actividades de demarcación. Entre 2018 y 2023, los Gobiernos del Camerún y Nigeria aportaron 9 millones de dólares en contribuciones voluntarias al fondo fiduciario y proporcionaron apoyo logístico y de seguridad.

Como en años anteriores, y habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la operación y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para impulsar el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos del presupuesto ordinario que se destinarían a la financiación de las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta en 2024.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* António **Guterres**

---